



SAPAS DE NICOLAS ROMERO 2098 (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024 (2)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

**Activo**  
Efectivo y Equivalentes (3) El saldo refleja los movimientos propios del mes, no presentando algun tipo de contingencia  
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) Sin comentarios.  
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) Sin comentarios.  
Inversiones Financieras (6) Sin movimientos.  
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Se iniciara un proceso de verificación de detallada y pormenorizada del registro de bienes muebles e inmuebles, ya que los registros de ejercicios anteriores no se encuentran plenamente identificados, lo anterior con la finalidad de garantizar el correcto registro de los bienes, así como el registro de su depreciación  
Estimaciones y Deterioros (8) La Depreciación contiene registros de manera global y no por cada uno de los bienes, por consiguiente se realizara un analisis a los registros llevados acabo para verificar su correcta aplicación  
Otros Activos (9) Sin movimientos.  
Salvo (10) No queda saldo en ninguna cuenta de en los pasivos, es decir terminamos el ejercicio fiscal sin adeudos.

ii. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11)  
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) Sin movimientos.  
Otros Ingresos y Beneficios (13)  
Gastos y Otras Pérdidas (14) El gasto fue ejercido conforme al presupuesto autorizado más las depreciaciones

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Sin comentarios.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) Sin comentarios

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) Sin comentarios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Director General

M. en D. GILBERTO LUIS MENDOZA

Sudirectora de Administración y Finanzas

LIC. TERESA GONZALEZ VALDEZ





SAPAS DE NICOLAS ROMERO 2098 (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores: Sin comentarios.

Emisión de obligaciones: Sin movimientos.

Avales y Garantías: Sin movimientos.

Juicios: Sin movimientos.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin movimientos.

Bienes en concesión y en comodato: Sin movimientos.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: Se obtuvo el subsidio por parte del Municipio de Nicolas Romero para cubrir el pago del ISSEMYM y gastos de operación del año.

Cuentas de Egresos: Se ejerció el subsidio que otorgó el Municipio de Nicolas Romero, de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2024

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

Director General

M. en D. GILBERTO LUIS MENDOZA

Director de Administración y Finanzas

LIC. TERESA GONZALEZ VALDEZ





SAPAS DE NICOLAS ROMERO 2098 (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2024 (2)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3): La prestación del Servicio Público de Agua Potable, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, se realiza a través del organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Nicolás Romero, el cual tiene la responsabilidad de organizar y tomar a su cargo la administración, funcionamiento, conservación y operación de este servicio, de acuerdo con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los reglamentos respectivos, el presente bando y demás disposiciones legales aplicables.

Panorama Económico y Financiero(4): Sin comentarios.

Autorización e Historia (5): El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (acrónimo OPD-SAPASNIR, por sus siglas) fue fundado el 26 de agosto de 1992. Teniendo personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía en el manejo de sus recursos y el carácter de autoridad fiscal en relación a la recaudación y administración de las contribuciones derivadas de los servicios que presta y su administración estando a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quienes ejercen las atribuciones y facultades que les confieren en la forma y términos precisados en la normatividad aplicable.

Organización y Objeto Social (6): El Objetivo general del organismo operador, es Normar Jurídica y Administrativamente, la Estructura Funcional y Organizacional del S.A.P.A.S.N.I.R., para alcanzar adecuados niveles de cobertura y de calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para la población, como medio para mejorar los niveles de desarrollo y bienestar de la comunidad en general, ampliar, mejorar los sistemas de red hidráulica y alcantarillado sanitario existentes, así como establecer criterios y normas de diseño de construcción, operación y mantenimiento que permitan soluciones rápidas, económicas y eficaces, cumpliendo con las normas de calidad vigente. El Agua es el elemento principal en el desarrollo de toda civilización, de suma importancia establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población.

Nuestra Visión es ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7): De acuerdo a la Norma emitida por la CONAC y los Órganos Encargados de la Emisión de las Leyes, y con la Coordinación entre las dependencias del Gobierno Estatal, así como con los Órganos Fiscalizadores e Instituciones Académica con el fin mediático de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. El Organismo está aplicando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el propósito firme de darle cumplimiento a la norma contable.

Políticas de Contabilidad Significativas (8): El sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el organismo como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de la materia. El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante: Refleje la aplicación de los principios contables generales y específicas e instrumentos que establezca la ley; Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado; Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación; Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas; Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles; y Se cuenta con manuales de contabilidad.

Reporte Análítico del Activo (9) Sin comentarios.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Sin comentarios.

Reporte de la Recaudación (11) Sin movimientos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (12) Sin movimientos.

Comunicaciones Otorgadas (13) Sin movimientos.

Proceso de Mejora (14) Sin comentarios.

Información por Segmentos (15) Sin movimientos.

Eventos Posteriores al Cierre (16) Sin comentarios.

Partes Relacionadas (17) Sin movimientos.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) Sin comentarios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Director General

M. en D. GILBERTO LUIS MENDOZA



Director de Administración y Finanzas

LIC. TERESA GONZÁLEZ VALDEZ

